ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Nº 011

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las catorce y quince horas en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Pdte. Franco e/ Ayolas – Edificio Ayfra 2do. Piso, se reúnen el C.P. Carlos César Martínez Sosa, Responsable de la U.O.C., el Sr. Gustavo López Asistente de la U.O.C., en representación de los oferentes se encuentran los señores Agapito Centurión y Pablo Alberto Armoa Arguello; para proceder a la Apertura de los sobres de Ofertas del llamado por Contratación Directa para Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio Productos de Papel y Cartón para el Programa Paraguayo de Inversiones Sociales Segunda Etapa (PROPAIS II), de la Secretaría de Acción Social con Expediente Nº 303.241 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

El Escribano Alfredo Díaz de Auditoria Interna Institucional acompaña el proceso.----------

El C.P. Carlos César Martínez Sosa de la U.O.C. de la S.A.S., inicia la reunión informando a los presentes que el llamado fue realizado respetando las normas establecidas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas e informa que se presentaron 9 (nueve) ofertas siendo las siguientes:----------

SOBRE 1: ASTERISCO S.A.: Presenta Carta de Oferta, Declaración Jurada de no estar inhabilitado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, fotocopia de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta, copia del RUC, copia de la Declaración Jurada del IVA, copia de su Patente Municipal, copia de la Constitución de la firma y copia del Acta de Asamblea.----------

Monto total para el Lote 1 es de Gs. 48.253.650 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta).----------

Monto total para el Lote 2 es de Gs. 26.573.000 (Guaraníes Veintiséis millones quinientos setenta y tres mil).----------

SOBRE 2: GL Ventas y Servicios: Presenta Carta de Oferta, Declaración Jurada de no estar inhabilitado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, Constancia del SIPE Nº 1.060.773.----------

Monto total para el Lote 1 es de Gs. 39.765.950 (Guaraníes Treinta y nueve millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta).----------

Monto total para el Lote 2 es de Gs. 27.962.300 (Guaraníes Veintisiete millones novecientos sesenta y dos mil trescientos).----------

SOBRE 3: TELEXPAR S.R.L.: Presenta Carta de Oferta, Declaración Jurada de no estar inhabilitado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, Constancia del SIPE Nº 1.060.473.----------

Monto total para el Lote 1 es de Gs. 44.244.020 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil veinte).----------

Monto total para el Lote 2 es de Gs. 30.302.810 (Guaraníes Treinta millones trescientos dos mil ochocientos diez).----------

SOBRE 4: DISTRIBUIDORA PROVEPAR: Presenta Carta de Oferta, Declaración Jurada de no estar inhabilitado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, copia de la Declaración Jurada del IVA, copia de su Patente Municipal, Constancia del SIPE Nº 1.060.629, copia de la Declaración Jurada del Impuesto a la RENTA ---

Monto total para el Lote 1 es de Gs. 32.758.250 (Guaraníes Treinta y dos millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta).----------

Monto total para el Lote 2 es de Gs. 24.313.600 (Guaraníes Veinticuatro millones trescientos trece mil seiscientos).----------

SOBRE 5: FUSION S.A.: Presenta Carta de Oferta, Declaración Jurada de no estar inhabilitado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, copia de la Acta de Asamblea, copia de su Patente Municipal, copia de la Declaración Jurada del IVA, Constancia del SIPE Nº 1.060.849.----------

Monto total para el Lote 1 es de Gs. 35.927.925 (Guaraníes Treinta y cinco millones novecientos veintisiete mil novecientos veinticinco).----------

Monto total para el Lote 2 No Cotiza.----------

SOBRE 6: DISTRIBUIDORA RPM: Presenta Carta de Oferta, Constancia del SIPE Nº 1.060.6[illegible]----------

Monto total para el Lote 1 es de Gs. 35.429.200 (Guaraníes Treinta y cinco millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos).----------

Monto total para el Lote 2 es de Gs. 23.429.750 (Guaraníes Veintitrés millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos cincuenta).----------

SOBRE 7: COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia: Presenta Carta de Oferta, Constancia del SIPE N° 1.060.845, Declaración Jurada de no estar inhabilitado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.----------

Monto total para el Lote 1 es de Gs. 34.316.100 (Guaraníes Treinta y cuatro millones trescientos dieciséis mil cien).----------

Monto total para el Lote 2 es de Gs. 22.905.990 (Guaraníes Veintidós millones novecientos cinco mil novecientos noventa).----------

SOBRE 8: TG RAMOS GENERALES: Presenta Carta de Oferta, Declaración Jurada de no estar inhabilitado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, copia de su Patente Municipal, fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, copia del RUC, copia de la Declaración Jurada del IVA.----------

Monto total para el Lote 1 es de Gs. 84.041.802 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones cuarenta y un mil ochocientos dos).----------

Monto total para el Lote 2 es de Gs. 41.541.830 (Guaraníes Cuarenta y un millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos treinta).----------

SOBRE 9: DREI Asociados: Presenta Carta de Oferta, Constancia del SIPE N° 1.060.565, fotocopia de la cedulad de identidad del firmante de la oferta, Declaración Jurada de no estar inhabilitado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, Certificado de Cumplimiento Tributario, copia de la Declaración jurada del IVA, copia de su Patente Municipal.----------

Monto total para el Lote 1 es de Gs. 45.929.343 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones novecientos veintinueve mil trescientos cuarenta y tres).----------

Monto total para el Lote 2 es de Gs. 10.324.317 (Guaraníes Diez millones trescientos veinticuatro mil trescientos diecisiete).----------

Los montos totales expresados en esta acta de apertura son extraídos textualmente de los formularios de ofertas presentados por los oferentes en el acto, pudiendo estos contener errores, los cuales sólo podrán ser subsanados en los términos expresados en el Art. 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Posterior a la Apertura de Sobres se remitirán los antecedentes al Comité Evaluador.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 15:00 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los presentes.----------

Carlos César Martínez Sosa

Gustavo López

Agapito Centurión

Pablo Alberto Armoa Arguello